



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 002/2025 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ESTA INSTITUCIÓN EN SU OPERATIVIDAD, EN ATENCIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LABORES POR LA CONMEMORACIÓN DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, PREVISTO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DIRIGIDO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ, TAPACHULA, PALENQUE Y PÚBLICO EN GENERAL. -----
----- CONSIDERANDO-----**

- I. Corresponde a la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitir Acuerdos Generales a fin de lograr una adecuada distribución, coordinación y funcionamiento entre las Direcciones Regionales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. -----
- II. La Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a la Circular número SH/CGRH/0055/2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, suscrita por la Mirna Sofía Cortés Herrera, quien fungía como Encargada de la Coordinación General de Recursos Humanos de la anteriormente denominada Secretaría de Hacienda, en la que se dispone:

“De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 31, fracción XXXIII y 41, fracción XLIII, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Hacienda, y con la finalidad de conmemorar las fechas importantes de nuestra historia, de acuerdo a las costumbres del país, así como la integración de las familias chiapanecas; con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, que establece los días de descanso obligatorio, se autoriza la suspensión de labores para todo el personal administrativo de base y confianza al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas para el ejercicio 2025, conforme a lo siguiente:

Días de descanso Obligatorio	Artículo 74 LFT	Día inhábil 2025
Celebración de Año Nuevo	1º de enero	Miércoles 01 enero
Día de la Constitución Mexicana	1er lunes de febrero	Lunes 03 de febrero



Conmemoración de Don Benito Juárez García	3er lunes de marzo	Lunes 17 de marzo
Conmemoración del Día del Trabajo	1º de mayo	Jueves 01 de mayo
Conmemoración de la Independencia Nacional	16 de septiembre	Martes 1 de septiembre
Conmemoración de la Revolución Mexicana	3er lunes de noviembre	Lunes 17 de noviembre
Festejos de Navidad	25 de diciembre	Jueves 25 de diciembre

Por las consideraciones antes mencionadas, la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emite el siguiente: -----

ACUERDO GENERAL

PRIMERO: Durante el día **lunes 17 diecisiete de marzo del año 2025 dos mil veinticinco** las y los servidores públicos adscritos a los Centros de Conciliación de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque, **disfrutarán de la suspensión de labores con motivo a la conmemoración de Don Benito Juárez García**, en consecuencia, se suspenderán las labores para el personal adscrito a los Centros de Conciliación de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque. -----

No omito mencionar que el personal administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado, deberá establecer las guardias correspondientes para la adecuada atención de los asuntos que por naturaleza de sus atribuciones así lo exijan, en los términos del Considerando del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO: Durante el día **lunes 17 diecisiete de marzo del año 2025 veinticinco**, **no se computarán plazos y términos** procesales, reanudándose los mismos el día **martes 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**. -----

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su fijación en el Boletín oficial de cada Centro de Conciliación que conforma el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismo que deberá publicarse en la página web oficial de esta Institución. -----

Así lo acordó y firma la Licenciada SANDRA EDITH GUTIÉRREZ OCHOA, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco. -----

